

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 004 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: Sept.14 del 2020

ESTADO No. 065

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000419970004401	Verbal	MERCEDES COLLAZOS	LAUREANO VERGARA	Auto de Trámite OBS. desglose documentos	31/08/2020	44	1
76001311000420050088700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN DIEGO ORNDORFF CUEVAS	CARMENZA TENORIO GIL	Auto de Trámite OBS. ordena copias auténticas	31/08/2020	38	1
76001311000420190015200	Ejecutivo	APOD MANUEL GREGORIO PALACIOS MERA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto de Trámite OBS. Ordena seguir adelante ejecución-ordena liquidar capital y costas	18/09/2020	54	1
76001311000420190020100	Ejecutivo	APOD: LILIAN VANESSA PENAGOS LASSO	GERMAN DARIO RESTREPO OSORIO	Auto aprueba liquidación OBS. aprueba liquidación de costas-modifica liquidación de crédito.	18/08/2020	74,75	1
76001311000420200008500	Verbal	DENNIS DEEGAN	YEISME ALEJANDRA MANQUILLO BERMUDEZ	Auto rechaza demanda OBS. – Sin Observaciones.	02/09/2020	19	1
76001311000420200012300	Verbal	DEIVIS ALEXANDER SURMAY LOPEZ	GENNY LUCIA GUENIS	Auto rechaza demanda OBS. – Sin Observaciones.	07/09/2020	5	1
76001311000420200014200	Ejecutivo	APOD: ALBA MARINA ACOSTA CADAVID	MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda OBS. Remite al Juzgado 5 de Fila.	25/08/2020	10	1
76001311000420200014800	Jurisdicción Voluntaria	CONSTANZAA MORALES LUCUMI	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	04/09/2020	21	1
76001311000420200015200	Verbal	DAVID ESTIVEN OSORIO BALCAZAR	DIANA CONSUELO BEDOYA NARANJO	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	05/09/2020	8	1
76001311000420200015900	Ejecutivo	APOD ICBF LUZ ARGELIA ALMARIO ALVAREZ	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	03/09/2020	8	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha Sept.14 del 2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se deja en la misma a las 4:00 p.m.

AMPARO MOLINA NARVAEZ-Cesar Yessi

Secretario